

Cerro Sombrero, 21 de Enero de 2010.

NUM 045/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal Nº 022 del 15/01/2010 que declara desierta Licitación Nº 3866-1-L110.
- 2) La necesidad de adquirir materiales para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Oficinas Municipales.
- 3) El proveedor cuenta con el material que cumple con los requerimientos del municipio.

DECRETO

1º ADJUDICASE la adquisición de insumos para baños para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Oficinas Municipales a **SANDY POINT IMP. EXP. LTDA**, 85.946.100-k, Orden de Compra Electrónica 3866-7-SE10, por un monto total de \$ 891.492 (ochocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos) acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



★ **RICARDO OLEA CELSI**
ALCALDE